

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2017-1503 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de concesión del servicio público de gimnasio y piscina municipal. Expediente CON/08/2016.*

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Medio Cudeyo (Cantabria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación - Secretaria.
- c) Número de expediente: CON/08/2016.
- d) Obtención de documentación e información:
 - 1) Entidad: Ayuntamiento de Medio Cudeyo.
 - 2) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1 - Secretaria.
 - 3) Localidad y código postal: Valdecilla (Cantabria), 39724.
 - 4) Teléfono: 942 520 023.
 - 5) Correo electrónico: contratación@mediocudeyo.es
 - 6) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2.- Objeto del contrato: Concesión del servicio público de gimnasio y piscina municipal de Medio Cudeyo.

- a) Lugar: Medio Cudeyo (Cantabria).
- b) División por lotes y número: No.
- c) Plazo de ejecución: Quince (15) años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4.- Valor estimado del contrato: Quinientos ochenta y cinco mil setecientos ventiún (585.721,00) euros.

5.- Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (total anualidades), excluido IVA.

6.- Requisitos específicos del contratista: Indicados en el pliego de condiciones.

6.1.- Solvencia económica y financiera del empresario. Deberá acreditarse por el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por un importe mínimo de 250.000 euros, y se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro y en caso contrario por las depositadas en el Registro Oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individua/es, no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales, legalizados por el Registro Mercantil.

JUEVES, 23 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 38

6.2.- Solvencia técnica o profesional. Deberá acreditarse por la relación de los principales contratos de servicios deportivos realizados en los últimos 5 años, que incluyan importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Se entenderá acreditada la solvencia técnica o profesional por aquellas empresas que hayan realizado servicios similares al objeto del contrato, aportando para ello certificado de buena ejecución cuyo importe para cada uno de los cinco ejercicios, sea como mínimo de 250.000 euros.

Igualmente, el licitador deberá justificar como mínimo un director-coordinador con titulación (licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte) que deberá acreditarse mediante la presentación del título y en el supuesto de no estar expedido éste, bastará con acreditar la solicitud de expedición del mismo.

7.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: En horario de 09:00 horas a 14:00 horas, dentro del plazo de VEINTE (20) días contados desde la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

2º Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1.

3º Localidad y código postal: Valdecilla (Cantabria), 39724.

8. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1.

c) Localidad: Valdecilla.

d) Fecha: La apertura tendrá lugar el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

10. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://mediocudeyo.es/web/perfil-del-contratante/>

Valdecilla, 8 de febrero de 2017.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2017/1503

CVE-2017-1503